# CONVOCATORIA TALLERES ONLINE SEMILLEROS MACONDO – PREMIOS MACONDO.

**Antecedentes**

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA se encarga de cumplir la función que le corresponde al estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994, como principal motor de transformación productiva e inclusión social en el país, con el ofrecimiento de programas de formación profesional integral de alta calidad como fomento del empleo y de un servicio de intermediación laboral eficaz; soportados en el sector productivo, la investigación e innovación, la excelencia en su gestión y vocación de servicio.

Así mismo, la entidad, a través de la estrategia **Cine al SENA**, durante los últimos años ha venido participando constantemente en los diferentes eventos, actividades culturales y proyectos cinematográficos, potencializando de manera significativa la incursión de aprendices en el mercado laboral relacionado con el segmento de las industrias creativas, el arte y la cultura, promoviendo la generación de productos relacionados con las TIC desde los ambientes de formación. Tomando el cine y el audiovisual, como herramienta pedagógica para la enseñanza y fortalecimiento de la formación integral de los aprendices, con alcances y reconocimiento sin precedentes de la institución.

Por lo anterior, la Dirección de Formación Profesional del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, considera de vital importancia que se contraten los servicios necesarios para el desarrollo de las actividades encaminadas por la estrategia Cine al SENA, con el fin de estar a la vanguardia en los avances y prospectiva de la industria, fomentar la generación de productos relacionados con las TIC y la producción audiovisual local y nacional, acordes al el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 Pacto-por-Colombia-Pacto-por-la-Equidad, en sus artículos 100 y siguientes respalda toda la productividad y el emprendimiento de la economía naranja

En virtud de lo anterior se expide la siguiente:

# Convocatoria

La **Academia de las Artes y las ciencias Cinematográficas de Colombia**, organización sin ánimo de lucro que reúne a más de 524 profesionales del sector cinematográfico en Colombia asociados bajo catorce especialidades: Dirección, Producción, Dirección de Producción, Guion, Sonido, Dirección de Arte, Dirección de Fotografía, Montaje, VFX, Interpretación, Música Original, Diseño de Vestuario, Maquillaje y Asociados. Cuenta con más de 10 años de trayectoria en el fortalecimiento investigativo y académico para el sector cinematográfico. En conjunto con **El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA,** convocan a los aprendices del SENA de todo el país que se encuentren actualmente vinculados en la institución, bajo los programas Técnicos o Tecnólogos relacionados con la realización audiovisual, para que participen de los TALLERES ONLINE - SEMILLEROS MACONDO - PREMIOS MACONDO;

Durante dos meses, La Academia otorga la creación y diseño de 5 talleres especializados con miembros expertos de la industria cinematográfica, para (1.000) mil aprendices y docentes, cada taller estará compuesto por dos módulos, donde se impartirán dinámicas especializadas en los oficios del cine:

Taller 1. Asistente de Dirección / 2 módulos de 4 horas cada uno.

Taller 2. Sonido Directo / 2 módulos de 4 horas cada uno.

Taller 3. Producción ejecutiva / 2 módulos de 4 horas cada uno.

Taller 4. Asistente de Producción / 2 módulos de 4 horas cada uno.

Taller 5. Iluminación / 2 módulos de 4 horas cada uno.

Los talleres estarán acompañados de 3 conversatorios dirigidos a los aprendices y docentes de manera online, sobre el rol y la importancia de la labor técnica en el set de rodaje.

Las solicitudes se harán a través del siguiente link: [www.academiacolombianadecine.org.](http://www.academiacolombianadecine.org/) Los lineamientos y requisitos para aplicar a la convocatoria se publicarán en esta convocatoria, misma que se difundirá a través de nuestra página web y medios de comunicación internos del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA.

# PERIODO DE INGRESO DE SOLICITUDES:

La convocatoria estará abierta durante el mes de septiembre a partir de su publicación o hasta que se agoten las mil (1.000) plazas, lo que ocurra primero. Los interesados deberán llenar el formulario de inscripción y cargar la documentación solicitada en [www.academiacolombianadecine.org](http://www.academiacolombianadecine.org/)

# PODRÁN PARTICIPAR:

Aquellas personas que:

* Sean aprendices técnicos y tecnólogos, que estén activos estudiando en los programas de formación del SENA relacionados con producción audiovisual.
* Sean docentes activos del SENA
* Sean personas Participantes Cine en Casa de la Red CCD (Cine Comunidad y Diversidad)

De conformidad con lo dispuesto en la ley de Protección de datos, la Academia Colombiana de Artes y Ciencias Cinematográficas, le informa que los datos de carácter personal, que en su caso pudiera facilitar, formarán parte de un fichero de datos responsabilidad de la Academia, con la finalidad de llevar a cabo la gestión de la presente convocatoria. Para ejercitar los derechos que le asisten, de acceso, rectificación, cancelación y oposición, deberá dirigir una comunicación escrita a la Academia, a la dirección oficial habilitada para la presente convocatoria.

Los documentos solicitados en la presente convocatoria deberán ser cumplidos y aportados en su integridad por el postulante.

Igualmente, no se aceptarán postulaciones extemporáneas, incompletas o que no cumplan con los requisitos solicitados.

Será causal de exclusión inmediata de la presente convocatoria por parte de La Academia Colombiana de Artes y Ciencias Cinematográficas las solicitudes que remitan información no veraz y, de igual forma, no se concederá termino u oportunidad de subsanación.

Solo se aceptarán postulaciones realizadas mediante formulario oficial de inscripción en la página de la Academia [www.academiacolombianadecine.org](http://www.academiacolombianadecine.org/) . Mails con postulaciones enviadas a correos de trabajadores de la Academia no serán aceptados.

De acuerdo con los lineamientos de esta convocatoria, la aplicación a esta convocatoria queda estrictamente condicionada a la entrega de la documentación establecida:

# REQUISITOS

1. **Llenar el formato de inscripción** con información general del solicitante. Este formato está disponible en [www.academiacolombianadecine.org](http://www.academiacolombianadecine.org/), Debe postularse **únicamente** mediante el correo electrónico institucional del Servicio nacional de aprendizaje SENA.
2. **Cargar la siguiente documentación en la plataforma**:
	1. Identificación oficial vigente con fotografía (cédula de ciudadanía, cédula de extranjería, contraseña o tarjeta de identidad)
	2. Comprobante reciente de su vinculación activa en el SENA, como aprendiz. (Fotocopia del carnet por ambas caras)
	3. *Documentación para participar en el Taller 1. Asistente de Dirección – nivel medio 6 meses técnico 12 meses:* Certificado del instructor del SENA avalando el nivel medio del aprendiz.
	4. *Documentación para participar en el Taller 2. Sonido Directo - nivel medio nivel medio 6 meses técnico 12 meses.* Certificado del instructor del SENA avalando el nivel medio del aprendiz.
	5. *Documentación para participar en el Taller 3. Producción ejecutiva - nivel superior conocimiento en manejo de Excel, experiencia en producción de proyectos audiovisuales:* Certificado del instructor del SENA o certificado de la casa productora, firmado por el productor general.
	6. *Documentación para participar en el Taller 4. Asistente de Producción - nivel superior conocimiento en manejo de Excel, experiencia en producción de proyectos audiovisuales:* Certificado del instructor del SENA o certificado de la casa productora, firmado por el productor general.
	7. *Documentación para participar en el Taller 5. Iluminación - nivel superior conocimiento en manejo de Excel, experiencia en producción de proyectos audiovisuales*: Certificado del instructor del SENA o certificado de la casa productora, firmado por el productor general.

La Academia Colombiana de Artes y Ciencias Cinematográficas y El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA se reservan el derecho de requerir cualquier otra documentación que consideren necesaria para acreditar la información de sus solicitantes o para la verificación de la misma. El Comité Evaluador tendrá la facultad absoluta e inapelable para determinar la elegibilidad de los solicitantes.

Los resultados de las solicitudes serán dados a conocer de manera personal, vía correo electrónico, conforme las solicitudes sean revisadas.

La información sobre esta convocatoria se mantendrá actualizada en las redes sociales y el sitio web oficial de la Academia [**www.academiacolombianadecine.org**](http://www.academiacolombianadecine.org/)

Cualquier asunto no considerado en esta convocatoria será resuelto por la **Academia Colombiana de Artes y Ciencias Cinematográficas** y **El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA** y sus decisiones serán inapelables.

**Para más información:** proyectos@academiacolombianadecine.org